

Agencia Nacional de Discapacidad



Presidencia de la Nación

**JUNTOS
SOMOS
CAPACES**

**Plan Nacional
de Discapacidad**



Presidencia de la Nación

**3° Congreso Argentino
de Discapacidad
en Pediatría**

Certificado Único de Discapacidad

**Agencia Nacional
de Discapacidad**



Presidencia de la Nación

CUD

Concepto de discapacidad

Se considera **discapacidad** a un término global que hace referencia a

las **deficiencias [1]** en las **funciones y estructuras corporales**

y las **limitaciones [2]** que presente el individuo **al realizar una tarea o acción**

en un contexto/entorno normalizado, tomado como parámetro su capacidad/habilidad real,

sin que sea aumentada por la tecnología, dispositivos de ayuda o terceras personas.

[1] Se considera **deficiencia** a la anomalía o pérdida de una estructura o de una función fisiológica, CIF – OMS, 2001.

[2] Se considera **limitación en la actividad**, a la dificultad que un individuo tiene para realizar actividades comparándola con la manera en que se espera que la realizara una persona sin esa condición de salud, CIF – OMS, 2001.

CUD

Concepto de discapacidad

DISCAPACIDAD

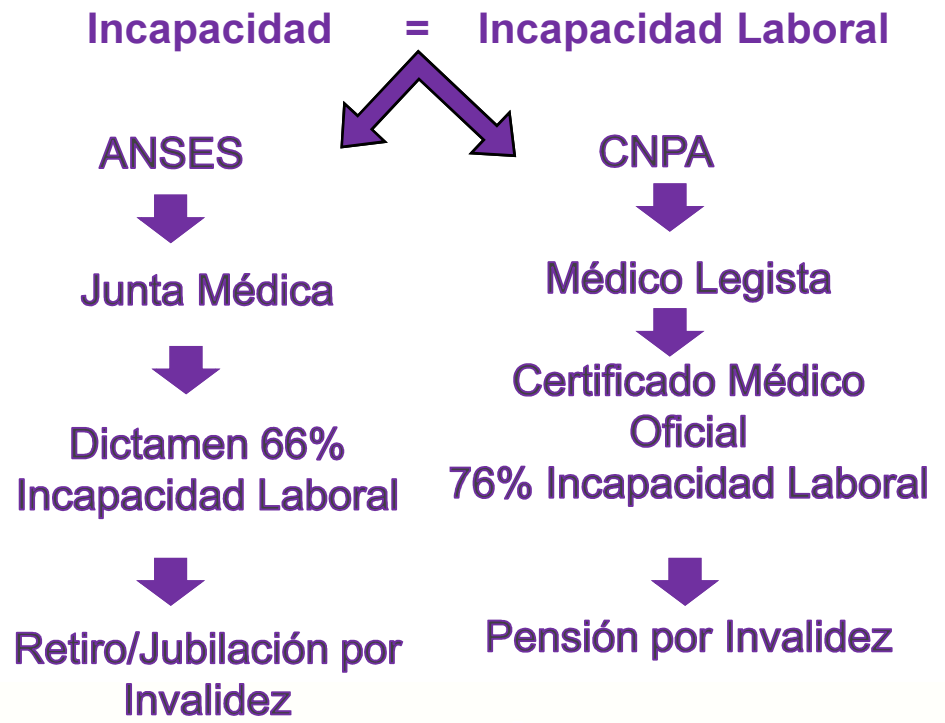
≠

ENFERMEDAD

CUD Discapacidad e incapacidad



Agencia Nacional de Discapacidad



Presidencia de la Nación

CUD

Legislación y marcos regulatorios nacionales sobre discapacidad

Ley
N°22.431/81
Sistema de
Protección
Integral de los
Discapitados

Ley N°
24.901/97
Sistema
Prestaciones
Básicas en
Habilitación y
Rehabilitación
Integral a favor
de las PCD

Ley N°
25.504/01
Ministerio de
Salud de la
Nación
Expedirá el
CUD

Resolución
MINSAL 675/09
Aprueba
protocolo
de Evaluación y
Certificación
2009
**LANZAMIENTO
CUD**

Decreto
MINSAL
627/2010
SNR
Criterios
Nacionales de
Certificación y
Valoración de la
Discapacidad.
2011 / 2015

Resolución
MINSAL
558/16
Modificación
del protocolo
de Evaluación y
Certificación

Ley N° 25.280/00
Convención Interamericana
Eliminación de todas las formas
de discriminación contra las
Personas con Discapacidad

Ley N° 26.378/08
Convención Internacional sobre
los Derechos de las Personas
Con Discapacidad

Ley N° 27.044/14
Otorga Jerarquía
Constitucional a la CDPCD

Agencia Nacional
de Discapacidad



Presidencia de la Nación

CUD

La Convención y cada uno de sus artículos se basan en ocho principios rectores

1. El respeto de la dignidad inherente, *la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;*
2. La no discriminación;
3. *La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;*
4. El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
5. La igualdad de oportunidades;
6. La accesibilidad;
7. La igualdad entre el hombre y la mujer;
8. El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad



Presidencia de la Nación

DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS Y
REGULACION DE SERVICIOS

ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO CUD

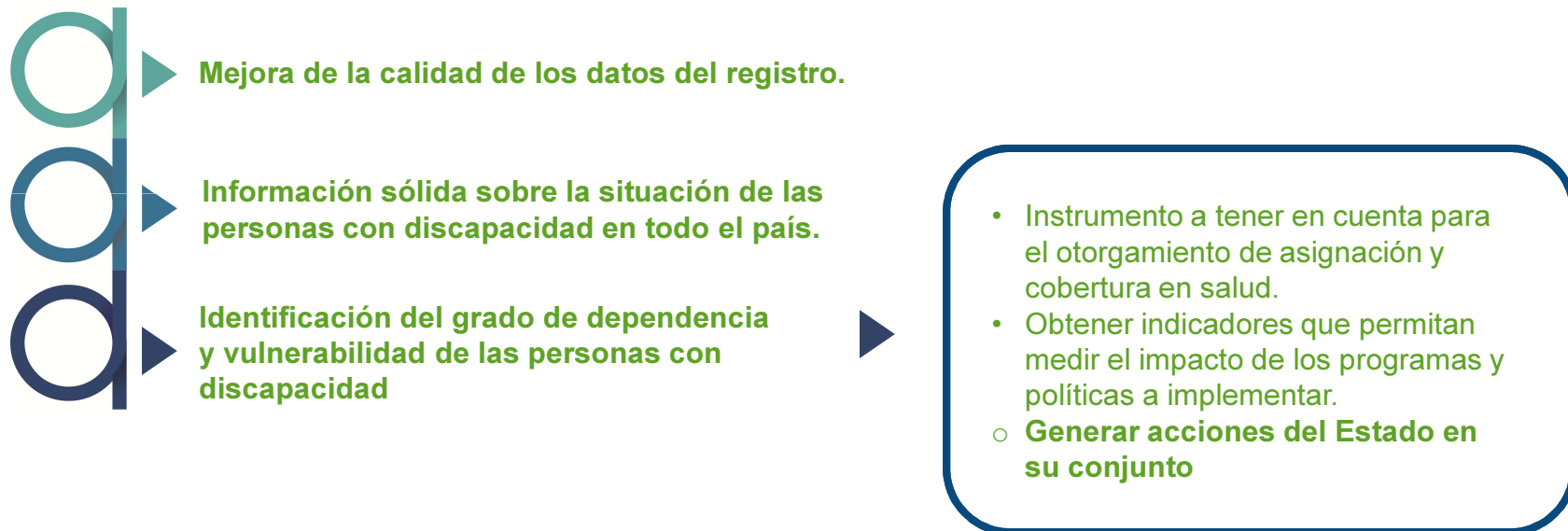
PROTOCOLO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD

VALORACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD

JUNTAS EVALUADORAS INTERDISCIPLINARIAS
Criterio unificado de certificación

REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

¿QUÉ SE PRETENDE OBTENER CON LA ACTUALIZACIÓN DEL CUD?



CUD

Características



CUD

Es un documento público que se tramita voluntariamente.

Se realiza una evaluación Interdisciplinaria, por una Junta Evaluadora de Personas.

No se otorga por diagnóstico, sino que la condición de salud (diagnóstico) será la puerta de entrada para la evaluación del perfil de funcionamiento de la persona.

La junta evaluadora, determinará si existe o no una discapacidad teniendo como parámetro lo establecido en las *Normativas para la Certificación de la Discapacidad, publicadas en Boletín Oficial*.

No es permanente dado que el funcionamiento de la persona es dinámico.

Agencia Nacional de Discapacidad



Presidencia de la Nación

CUD

- Propicia la federalización por su validez nacional.
- Unifica los criterios de certificación de la discapacidad en todo el país.
- Hace más accesible los derechos a cada ciudadano

CUD

CERTIFICADO N° 12345678910
CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

APellido y Nombres: _____ Nº CI/Acta: _____ Financiamiento: _____

DIAGNOSTICO: _____

DIAGNOSTICO FUNCIONAL:
FUNCIONES CORPORALES: _____
ESTRUCTURAS CORPORALES: _____
ACTIVIDAD PARTICIPACION: _____
EFECTOS AMBIENTALES: _____

ORIENTACION PRESTACIONAL: _____

VENCIMIENTO:
El presente certificado tiene validez hasta el: _____
El presente certificado no comprende la evaluación de la discapacidad laboral.

ACOMPASANTE:
En los casos en que el tipo de discapacidad lo requiere, se debe indicar que día y en qué color se acompañe: _____

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
Lugar: _____ Fecha emisión: _____

ENTITADO POR LA JUNTA EVALUADORA DE LA DISCAPACIDAD DE:

PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL
_____	_____	_____

Para consultar la veracidad de este certificado consulte la página WEB: www.discalidad.gov.ar

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD
S/BO. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

APPELLIDO	FECHA EMISION	FECHA VTO	ADJUDICANTE
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

TIPO Y N° DOCUMENTO: _____ FECHA NACIMIENTO: _____

EFECTOS POR: _____

Agencia Nacional de Discapacidad



- Número único que es una clave compuesta, alfanumérica, que genera automáticamente el sistema.
- Código de Barra: lo genera automáticamente el sistema al imprimir el certificado
- Logo Institucional en tinta Invisible. Dificulta la realización de tachaduras y borrones en el texto del certificado.
- El papel adquirido en la Casa de la Moneda
- Numerados en datos variables a un color tanto en la cabecera del formulario como en el talón de desglose .
- Con un talón al pie del formulario con troquelado de desglose .
- Con impresión en offset, frente a cuatro colores.

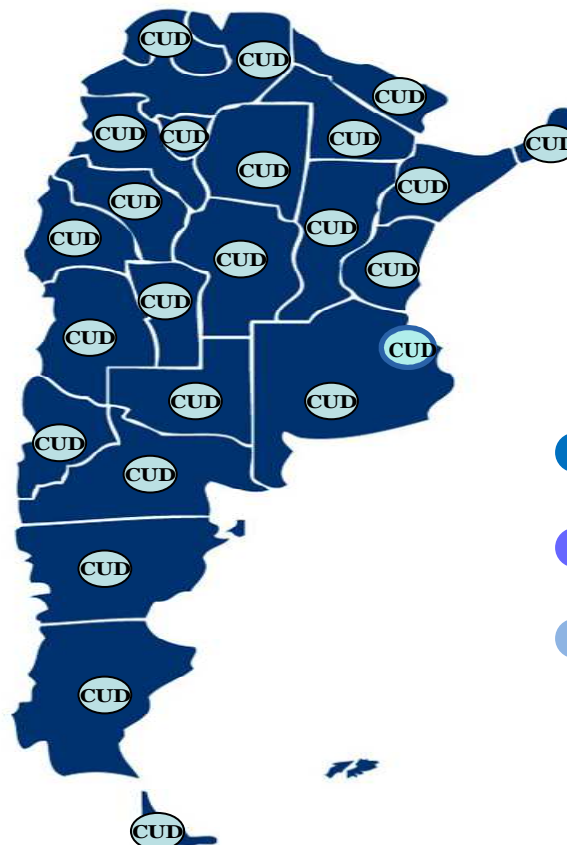


Presidencia de la Nación

CUD

Federalización

- Buenos Aires- 2011
- CABA -2015
- Catamarca - 2010
- Córdoba - 2012
- Corrientes – 2011
- Chaco - 2011
- Chubut - 2010
- Entre Ríos- 2010
- Formosa - 2010
- Jujuy – 2009
- La Pampa – 2010
- La Rioja – 2009
- INAREPS - Mar del Plata- 2010
- Mendoza -2010
- Misiones - 2012
- Neuquén - 2010
- Río Negro - 2010
- San Luis - 2010
- San Juan - 2010
- Santa Cruz- 2012
- Salta - 2009
- Santa Fe - 2010
- Santiago del Estero - 2009
- Tierra del Fuego - 2011
- Tucumán - 2010
- SNR - 2010



- 404 Juntas Evaluadoras
- 2812 profesionales intervinientes
- 1657 usuarios del sistema

Datos al 31/12/2017

CUD

El trámite en pasos

www.snr.gov.ar

Call Center de la ANDIS

0800-555-3472

(Días Hábiles de 7:30 a
19:30hs)

La persona interesada en tramitar un CUD debe consultar, de acuerdo al domicilio que figura en su DNI, cuál es la Junta Evaluadora correspondiente.



Dirigirse a la Junta Evaluadora indicada. Solicitar turno para la Evaluación.
(Se explicará la documentación que debe reunir y se acordará una fecha de evaluación.)



Concurrir a la evaluación con la documentación que le haya sido solicitada.



Otorgamiento / denegatoria del CUD.
Trámite pendiente

CUD

Proceso de certificación

Evaluación



Junta Evaluadora

Profesional
Trabajador
Social

Profesional
Psicólogo

Profesional
Médico

(Psicólogo, Trabajador Social, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo, Médico, entre otras)

1. Condición de salud



2. Perfil de funcionamiento

Determina la existencia de discapacidad

CUD

Junta Evaluadora
interdisciplinaria



Agencia Nacional
de Discapacidad



Normativas en Discapacidad



Presidencia de la Nación

CUD

Normativas para la Certificación de Discapacidad

- ✓ Se encuentran publicadas en la página del SNR.
- ✓ Se hallan en constante revisión.
- ✓ Establecen criterios para el otorgamiento del CUD en todo el territorio argentino.
 - ✎ Normativa Discapacidad Auditiva, Disposición N° 82/2015
 - ✎ Normativa Discapacidad Visual, Disposición N° 639/2015
 - ✎ Normativa Discapacidad Visceral, Disposición N° 500/2015
 - ✎ Normativa Discapacidad Motora, Disposición N° 1019/2015
 - ✎ Normativa Discapacidad Mental, Disposición N° 648/2015

CUD

Resultados Junta Evaluadora

- ❖ Otorgar el Certificado Único de Discapacidad. El CUD será expedido con una duración de * :
 - ❖ En menores de 5 años: máximo 5 años.
 - ❖ De 6 años de edad en adelante: máximo 10 años.
- ❖ La junta evaluadora determinará el plazo de acuerdo a la evaluación realizada.
- ❖ Denegar el Certificado Único de Discapacidad: se emite una denegatoria por escrito donde constan los motivos por los cuales el CUD ha sido denegado, citando normativa.
- ❖ Dejar el trámite pendiente: ante la falta de documentación, el trámite queda pendiente de manera tal de solicitar lo necesario para la evaluación y luego continuarla.

CUD

Derechos y Beneficios asociados



CUD

Transporte

Los Decretos N° 38/2004 y

N° 118/06 establecen el acceso gratuito al transporte público Nacional de corta, mediana y larga distancia en Trenes, Subtes, Colectivos y Micros.



**Agencia Nacional
de Discapacidad**

Símbolo Internacional de Acceso

La Ley N° 19.279, modificatorias y Decreto N° 1313/93, garantiza a las personas con discapacidad el derecho de libre tránsito y estacionamiento con total prescindencia del automotor en el cual se traslade.



Presidencia de la Nación

CUD

Régimen de Asignaciones Familiares

☞ Hijo con discapacidad

☞ Ayuda Escolar Anual por hijo con discapacidad



Agencia Nacional
de Discapacidad



Presidencia de la Nación

CUD

Empleo

El Estado nacional, los organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado y las concesionarias de servicios públicos tienen la obligación de ocupar personas con discapacidad en una proporción no inferior al 4% del total de su personal.

**Agencia Nacional
de Discapacidad**

Ministerio de Trabajo

- ☞ Programa de Inserción Laboral
- ☞ Programa de Entrenamiento para el Trabajo
- ☞ Beneficios para los empleadores en la contratación de trabajadores con discapacidad.



Presidencia de la Nación

CUD

Salud

Esto incluye entre otras prestaciones:

- ☞ Medicamentos
- ☞ Prótesis
- ☞ Tratamientos acordes al tipo de discapacidad certificada.
- ☞ Prestaciones de rehabilitación.
- ☞ Estimulación temprana
- ☞ Prestaciones educativas:
 - ☞ Educación Inicial
 - ☞ Educación General Básica.
 - ☞ Formación laboral.



Las **obras sociales** y las **empresas de medicina prepaga** tendrán a su cargo con carácter obligatorio, la **cobertura total** de las **prestaciones básicas** que necesiten las personas con discapacidad (que consten en el CUD) afiliadas a las mismas.



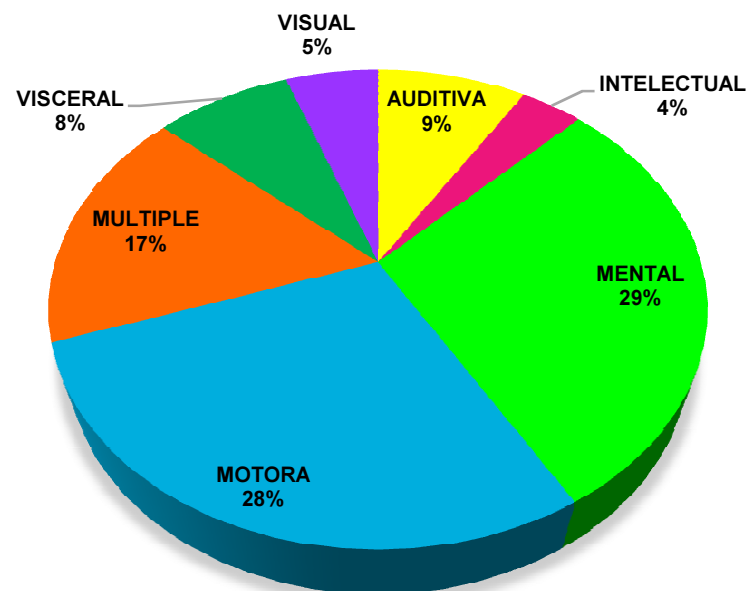
**Agencia Nacional
de Discapacidad**



Presidencia de la Nación

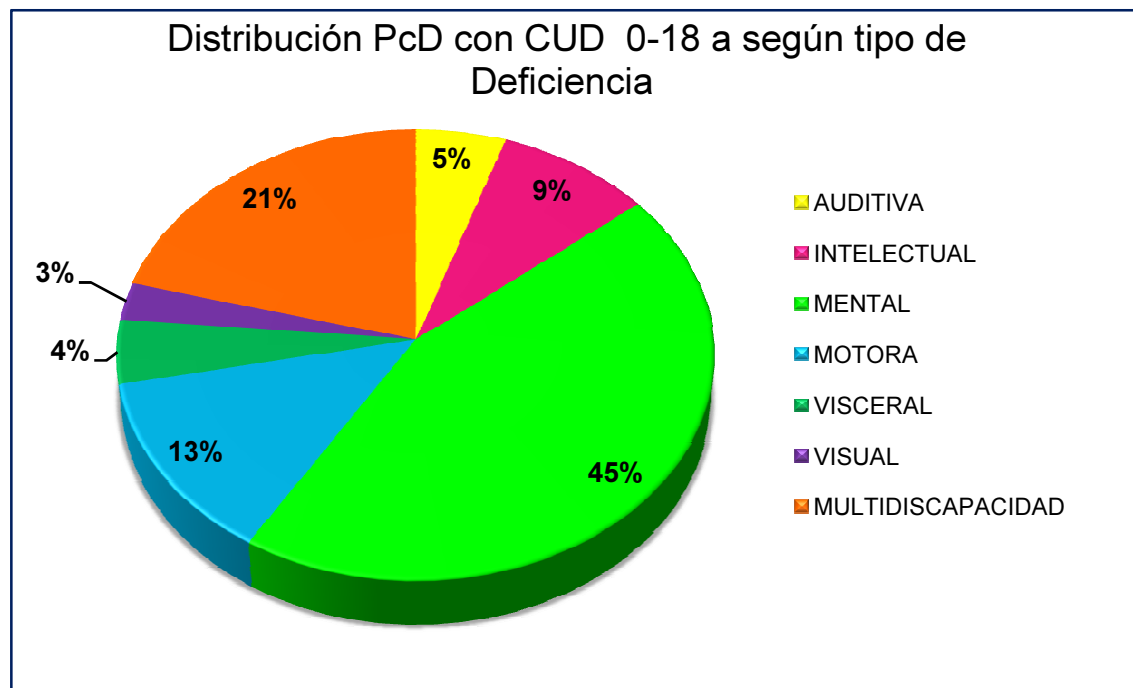
Registro Nacional de
Situación
de Personas con
Discapacidad

**CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**



Distribución PcD con CUD activos según tipo de deficiencia

• **n= 1.058.423 CUD ACTIVOS**
Grupo etario 0-95 y más años



*n: 266.979



Presidencia de la Nación